



## MINISTERIO DE DEFENSA

**Decreto 18/2019**

### **DECTO-2019-18-APN-PTE - Designaciones.**

Ciudad de Buenos Aires, 04/01/2019

VISTO el Expediente N° EX-2018-57653314-APN-SIPIYPD#MD, el Decreto N° 2462 del 30 de diciembre de 1986, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 642 del 21 de junio de 2018, se aceptó la renuncia como Vicepresidente Ejecutivo del Directorio de la Empresa del Estado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA), del Arquitecto Eduardo José MORENO.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 650 del 21 de junio de 2018 se aceptó la renuncia como Directora Vocal del Directorio de la Empresa del Estado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA, (COVIARA), de la Doctora Stella Maris MARTINEZ.

Que para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa del Estado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA) se propicia la designación del Arquitecto Eduardo José MORENO (D.N.I. N° 5.189.309).

Que asimismo, para el cargo de Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA) se propicia la designación del Ingeniero Carlos Alberto FELPETO (D.N.I. N° 11.579.088).

Que el Servicio Jurídico permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2462/86, Anexo I, artículo 10.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designase Vicepresidente Ejecutivo del Directorio de la Empresa del Estado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA” (COVIARA), al Arquitecto Eduardo José MORENO (D.N.I. N° 5.189.309).



**ARTÍCULO 2º.-** Desígnase Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA” (COVIARA), al Ingeniero Carlos Alberto FELPETO (D.N.I. N° 11.579.088).

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. MACRI - Oscar Raúl Aguad

e. 07/01/2019 N° 764/19 v. 07/01/2019

**Fecha de publicación** 07/01/2019